



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 09 de Mayo de 1988

Expediente N° 8.117/88

RES. N° 120/88

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Mariel Alina Pistán L.U. N° en tram, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera del Prof. en Matemática y Física con las que corresponden al Plan de Estudios de la Lic. en Análisis de Sistemas;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar al alumno MARIEL ALINA PISTAN, L.U.N° en tram, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera del // Prof. en Matemática y Física, para la carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

PROF. EN MATEMATICA Y FISICA

INTRODUCCION A LA MATEMATICA
A.L.G.A.
ANALISIS MATEMATICO I
ANALISIS MATEMATICO II

por Introducción a la Matemática
por A.L.G.A.
por Análisis Matemático I
por Análisis Matemático II

Son cuatro materias aprobadas por equivalencia.

ARTICULO 2° : Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-



Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas